



Cómo interpretar su aviso de deuda

Instructivo

Como interpretar su aviso deuda

1 Se consigna la fecha correspondiente al último día del mes anterior al que se expide el informe.

2 Se consigna el impuesto al que se refiere el aviso (Inmobiliario, Automotor, etc).

3 Se consigna la valuación fiscal correspondiente al bien. En caso de no existir se completará con asteriscos.

4 Se consigna la identificación del impuesto.

5 Se consigna el nombre y apellido del titular. Primer condómino. (si se saca de la Web, este campo figura en blanco)

6 Se consigna la CUIT correspondiente al titular del bien. (si se saca de la Web, este campo figura en blanco)

7 En el subtotal "Total a incluir en plan de pago vigente (A + B)" se consigna:

7.a Aquellos periodos adeudados que se puedan incluir en el plan de pago vigente (adeudados al 31/12/2010).

7.b Aquellos planes de pago que se encuentren caducos y que se puedan incluir en el plan de pago vigente (caducos al 31/12/2003).

8 En el subtotal "Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (C + D + E)" se consigna:

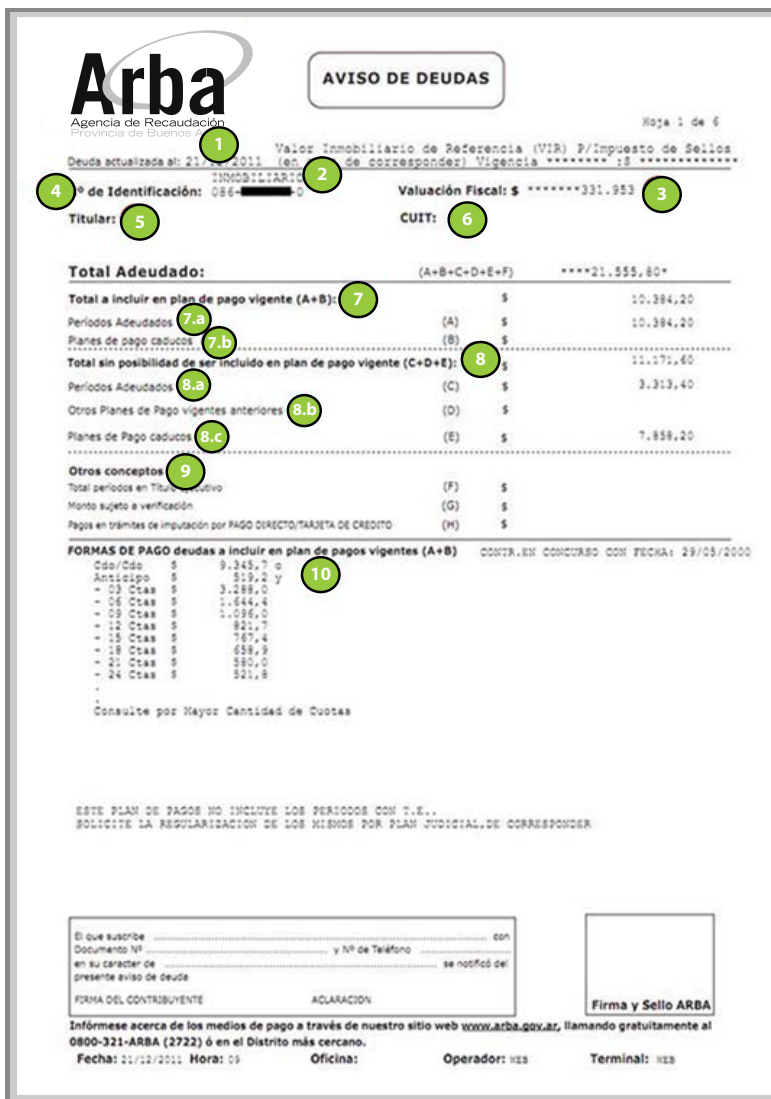
8.a Aquellos periodos adeudados que no se puedan incluir en el plan de pago vigente (posteriores al 31/12/2003).

8.b Aquellos planes que se encuentran vigentes a la fecha de emisión.

8.c Aquellos planes de pago caducos que no se puedan incluir en el plan de pago vigente (caducos con posterioridad al 31/12/2003).

9 Se consigna periodos en Título Ejecutivo, Pagos a Verificar y pagos en trámite de imputación (Pago Directo y Tarjeta de Crédito).

10 Se consignan las posibilidades de plan de pagos que se pueden realizar.



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

AVISO DE DEUDAS

Hoja 1 de 6

Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) P/Impuesto de Sellos
Deuda actualizada al: 21/12/2011 (en de corresponden) Vigencia *****: \$ *****

4 Nº de Identificación: 086-*****
5 Titular: *****
6 CUIT: *****
3 Valuación Fiscal: \$ *****331.953

Total Aduddado: (A+B+C+D+E+F) ****21.555,80*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B): 7	(A)	\$	10.384,20
Periodos Aduddados 7.a	(B)	\$	10.384,20
Planes de pago caducos 7.b	(C)	\$	11.171,60
Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (C+D+E): 8	(C)	\$	3.313,40
Periodos Aduddados 8.a	(D)	\$	
Otros Planes de Pago vigentes anteriores 8.b	(E)	\$	7.858,20
Planes de Pago caducos 8.c	(F)	\$	
Otros conceptos 9	(G)	\$	
Total periodos en Título Ejecutivo	(H)	\$	
Monto sujeto a verificación		\$	
Pagos en trámite de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CREDITO		\$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B) CONTR. EN CONCURSO CON FECHA: 29/05/2000

Cdo/Cdo	\$	9.345,70
Anticipo	\$	519,20
- 03 Ctas	\$	3.289,00
- 06 Ctas	\$	1.644,40
- 09 Ctas	\$	1.036,00
- 12 Ctas	\$	821,70
- 15 Ctas	\$	767,40
- 18 Ctas	\$	658,90
- 21 Ctas	\$	580,00
- 24 Ctas	\$	521,80

Consulte por Mayor Cantidad de Cuotas

ESTE PLAN DE PAGOS NO INCLUYE LOS PERIODOS CON T.E.
SOLICITE LA REGULARIZACION DE LOS MISMOS POR PLAN JUDICIAL, DE CORRESPONDER

El que suscribe _____ con Documento Nº _____ y Nº de Teléfono _____ en su carácter de _____ se notifica del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE _____ ACLARACION _____

Firma y Sello ARBA

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, llamando gratuitamente al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Distrito más cercano.

Fecha: 21/12/2011 Hora: 09 Oficina: Operador: 1123 Terminal: 1123

Instructivo

Como interpretar su aviso deuda

- 11** Periodos adeudados regularizables en plan de pagos vigente (A).
- 11.a Cuota, posición y/o periodo adeudado.
- 11.b Deuda original adeudada del periodo que se trate.
- 11.c Coeficiente correspondiente, de acuerdo a lo que establezca el Código Fiscal, teniendo en cuenta la fecha del punto 1.
- 11.d Se consignan los recargos que se exigirán pasados los días estipulados según el Art. 87 del Código Fiscal
- 11.e Se consignan los recargos que serán exigidos si transcurre el plazo determinado en el Art. 87 del Código Fiscal.
- 11.f Saldo adeudado, actualizado, de acuerdo al coeficiente indicado en el punto anterior.

- 12** Planes de pago regularizables en plan de pago vigente (B).
- 12.a Norma que establece el plan de pagos.
- 12.b Monto de caducidad del plan a la fecha del punto 1.
- 12.c Monto a regularizar con los beneficios del plan vigente.
- 12.d Estado del plan (caduco o vigente).

Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

AVISO DE DEUDAS

Hoja 2 de 6

Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) P/Impuesto de Sellos

Deuda actualizada al: 21/12/2011 (en caso de corresponder) Vigencia *****: \$ *****

IMMOBILIARIO

N° de Identificación: 086-██████-0 Valuación Fiscal: \$ *****331.953

Titular: CUIT:

Periodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A) 11

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2009/01	1.858,0000000	1,684	545,300		3.102,70
2009/01	394,0000000	1,669	137,900		795,50
2009/02	394,0000000	1,599	137,900		767,90
2009/03	394,0000000	1,566	137,900		754,90
2009/04	394,0000000	1,528	137,900		739,90
2009/05	394,0000000	1,486	137,900		729,40
2010/01	416,0000000	1,441	145,600		748,10
2010/02	416,0000000	1,366	145,600		713,90
2010/03	416,0000000	1,326	145,600		697,20
2010/04	416,0000000	1,285	145,600		680,20
2010/05	416,0000000	1,245	145,600		669,50

11.a
11.b
11.c
11.d
11.e
11.f

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B) 12

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
12.a	12.b	12.c	12.d

Fecha: 21/12/2011 Hora: 09

Oficina:

Operador: MES

Terminal: MES

- 13** Periodos Adeudados no regularizables en plan de pagos vigente (C)
- 13.a** Cuota, posición y/o periodo adeudado.
 - 13.b** Deuda original adeudada del periodo que se trate.
 - 13.c** Coeficiente correspondiente, de acuerdo a lo que establezca el Código Fiscal, teniendo en cuenta la fecha del punto 1.
 - 13.d** Se consignan los recargos que se exigirán pasados los días estipulados según el Art.87 del Código Fiscal.
 - 13.e** Se consignan los recargos que serán exigidos si transcurre el plazo determinado en el Art. 87 del Código Fiscal.
 - 13.f** Saldo adeudado, actualizado, de acuerdo al coeficiente indicado en el punto anterior.

- 14** Planes de pago no regularizables en plan de pago vigente
- 14.a** Norma que establece el plan de pagos.
 - 14.b** Monto de caducidad del plan a la fecha del punto 1
 - 14.c** Este campo se encontrará siempre en blanco.
 - 14.d** Estado del plan (caduco o vigente).

AVISO DE DEUDAS

Hoja 3 de 6

Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires

Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) P/Impuesto de Sellos
 Deuda actualizada al: 21/12/2011 (en caso de corresponder) Vigencia ***** :S *****

N° de Identificación: INMOBILIARIO 086- -0
Valuación Fiscal: \$ *****331.953

Titular: CUIT:

Periodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (C) 13

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZAD
2011/01	500,9000000	1,202	175,300		777,40
2011/02	500,9000000	1,127	175,300		739,90
2011/03	500,9000000	1,086	175,300		719,30
2011/04	500,9000000	1,045	50,100		573,50
2011/05	500,9000000	1,005			503,40

13.a
13.b
13.c
13.d
13.e
13.f

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D) 14

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
LEY 12.914 CAP. I	7.859,20		CADUCO

14.a
14.b
14.c
14.d


Fecha: 21/12/2011 **Hora:** 09
Oficina:
Operador: MES
Terminal: MES

Instructivo
Como interpretar su aviso deuda

15 Se consignará el detalle de los planes de pago indicados anteriormente con la fecha de acogimiento monto total de la deuda, valor cuota del plan, total cuota del plan, etc.

14 Se consigna el detalle de los pagos registrados con el número de cuota abonada, importe pagado, fecha de pago, tipo de pago e identificación del pago.

Aclaración
 Esta página sólo aparecerá en el caso de haberse acogido a un plan de pagos.



AVISO DE DEUDAS

Hoja 4 de 6

Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) P/Impuesto de Sellos
 Deuda actualizada al: 21/12/2011 (en caso de corresponder) Vigencia ***** :S *****

INMOBILIARIO
 N° de Identificación: 086- -0 Valuación Fiscal: \$ *****331.953

Titular: **CUIT:**
Detalle de pago: LEY 12.914 CAP. I 2 **JUDICIAL**
 Fecha de Acogimiento: 28/09/2009 Valor Cuota de Plan: 489,20 Total Cuotas del Plan: 24,00
 Monto total de deuda: 12.351,20 Valor Cuota Mini/Tasa 3: Total Cuotas Mini/Tasa 3:

	Cuotas	Monto adeudado
TOTAL DE CUOTAS VENCIDAS IMPAGAS AL 21/12/2011	10,00	4.892,00
TOTAL CUOTAS A VENCER CON POSTERIORIDAD AL 21/12/2011		
TOTAL PAGOS REGISTRADOS	15	
DIFERENCIAS		
MINIPLAN/TASA JUSTICIA CTAS. VENC. IMP. AL		
MINIPLAN/TASA JUSTICIA CTAS. A VENCER POST. AL		
MONTO ANTICIPO ADEUDADO		
MONTO BOCONBA		
CERTIFICADO DE BONOS		
TOTAL A INCLUIR		7.889,20

Detalles de Pagos Registrados

Cuota n°	Importe pagado	Fecha de Pago	Tipo de Pago	Identificación del Pago
000	617,50	02/10/2009	CB	
001	489,20	13/10/2009	CB	
002	489,20	10/11/2009	CB	
003	489,20	09/12/2009	CB	
004	489,20	11/01/2010	CB	
005	489,20	10/02/2010	CB	
006	489,20	10/03/2010	CB	
007	489,20	12/04/2010	CB	
008	489,20	10/05/2010	CB	
009	489,20	10/06/2010	CB	
010	489,20	15/07/2010	CB	
011	489,20	10/08/2010	CB	
012	489,20	15/09/2010	CB	
013	489,20	12/10/2010	CB	
014	489,20	10/11/2010	CB	

Cert. de Trans.	Fecha de Transferencia	Moneda	Cantidad Transferida	Cuenta Número

Instructivo

Como interpretar su aviso deuda

17 El rubro Observaciones del aviso de deuda resulta realmente novedoso. Es el detalle (a manera de cuenta corriente) de todos los pagos de impuesto, sean estos periodos, caducidad de planes o título ejecutivos, (que se identificarán como débitos) y de cómo dichos cargos fueron cubiertos o no (créditos). Se encuentra compuesto por 5 columnas:

17.a Obligación: se encontrarán todos los periodos de la base de cargos pagos del Impuesto, no prescriptos como así también los TE generados para el bien, o la caducidad de un plan de pagos. Para informarlos como débito y para especificar cómo dicho cargo fue cubierto.

17.b Fecha de Obligación: para los periodos del impuesto es la fecha de vencimiento de los mismos. Para el caso de planes de pago es la fecha de consolidación. Para los TE es la fecha del Título. En lo referente a los crédito si se trata de pagos bancarios, es la fecha de pago.

17.c Importe original: Es el valor original adeudado (débitos) o cubierto (créditos).

17.d Deuda actual: sólo para el caso de los débitos que no han sido cubiertos, se especifica el valor adeudado al último día del mes anterior al aviso.

17.e Evento: en este apartado se detallará cómo se conforma cada crédito o débito:



AVISO DE DEUDAS

Hoja 5 de 6

Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) P/Impuesto de Sellos
(en caso de corresponder) Vigencia ***** :S *****

Deuda actualizada al: 21/12/2011

N° de Identificación: INMOBILIARIO 086-00000000-0 Valuación Fiscal: \$ *****331.953

Titular: CUIT:

Observaciones:	Fecha Oblig.	Importe Original	Saldo Actual:	Evento
LEY 12.914 CA	28/09/2009	2.658,000000	7.858,20	D+ LEY 12.914 CAP. I 2--
TE : 397285	23/03/2009	7.035,900000		D+ TITULO EJECUTIVO
TE : 397285	28/09/2009	7.035,900000		C- LEY 12.914 CAP. I
04/2011	14/12/2011	500,900000	503,40	D+ DEUDA ORIGINAL
04/2011	13/10/2011	500,900000	573,50	D+ DEUDA ORIGINAL
04/2011	18/12/2011	50,100000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 1
03/2011	12/08/2011	500,900000	719,30	D+ DEUDA ORIGINAL
03/2011	15/12/2011	175,300000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
02/2011	10/06/2011	500,900000	739,80	D+ DEUDA ORIGINAL
02/2011	17/10/2011	175,300000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
01/2011	16/02/2011	500,900000	777,40	D+ DEUDA ORIGINAL
01/2011	18/06/2011	175,300000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
09/2010	13/12/2010	416,000000	663,50	D+ DEUDA ORIGINAL
05/2010	15/04/2011	145,600000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
04/2010	14/10/2010	416,000000	680,20	D+ DEUDA ORIGINAL
04/2010	15/02/2011	145,600000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
03/2010	12/08/2010	416,000000	697,20	D+ DEUDA ORIGINAL
03/2010	19/12/2010	145,600000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
02/2010	11/06/2010	416,000000	713,90	D+ DEUDA ORIGINAL
02/2010	15/10/2010	145,600000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
01/2010	19/02/2010	416,000000	745,10	D+ DEUDA ORIGINAL
01/2010	15/06/2010	145,600000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
09/2009	11/12/2009	394,000000	723,40	D+ DEUDA ORIGINAL
09/2009	18/04/2010	137,900000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
04/2009	09/10/2009	394,000000	739,90	D+ DEUDA ORIGINAL
04/2009	15/02/2010	137,900000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
03/2009	11/08/2009	394,000000	754,90	D+ DEUDA ORIGINAL
03/2009	15/12/2009	137,900000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
02/2009	22/06/2009	394,000000	767,90	D+ DEUDA ORIGINAL
02/2009	15/10/2009	137,900000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
01/2009	13/02/2009	394,000000	795,50	D+ DEUDA ORIGINAL
01/2009	16/06/2009	137,900000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
51/2008	31/12/2008	1.558,000000	3.102,70	D+ DEUDA ORIGINAL
51/2008	15/04/2009	545,300000		D+ RECARGO EXIGIBLE - 3
51/2008	01/09/2010	17,300000		C- RET. BANC. INMO. AUTO
51/2008	01/11/2010	12,000000		C- RET. BANC. INMO. AUTO
51/2008	01/12/2010	2,000000		C- RET. BANC. INMO. AUTO
51/2008	01/01/2011	35,000000		C- RET. BANC. INMO. AUTO
21/2008	31/12/2007	1.629,300000		C- DEUDA ORIGINAL
21/2008	30/04/2009	1.629,300000		C- TE : 397285
05/2008	12/12/2008	16,700000		D+ DEUDA ORIGINAL
05/2008	14/02/2008	16,700000		C- PAGO BANC. ANUAL
04/2008	10/10/2008	16,700000		D+ DEUDA ORIGINAL
04/2008	14/02/2008	16,700000		C- PAGO BANC. ANUAL
03/2008	13/08/2008	16,700000		D+ DEUDA ORIGINAL
03/2008	14/02/2008	16,700000		C- PAGO BANC. ANUAL
02/2008	17/06/2008	16,700000		D+ DEUDA ORIGINAL
02/2008	14/02/2008	16,700000		C- PAGO BANC. ANUAL
01/2008	25/02/2008	16,700000		D+ DEUDA ORIGINAL
01/2008	14/02/2008	16,700000		C- PAGO BANC. ANUAL

17.a

17.b

17.c

17.d

17.e

Fecha: 21/12/2011 Hora: 09 Oficina: Operador: WEB Terminal: WEB

DEBITO ORIGINAL	DEBITO POR LEY 12.727/12.837
DEBITO POR R-554	DEBITO POR LEY 12.837/ART.4/F
DEBITO POR DDJJ INGR.BRUTOS	DEBITO POR LEY 12.837/ART.3/F
DEBITO POR PAGOS INGR.BRUTOS	DEBITO POR LEY 12.914 Cap. I I
DEBITO POR ART. 49 INGR.BRUTOS	DEBITO POR LEY 12.914 CAP. I
DEBITO POR EXENCION I.BRUTOS	DEBITO POR LEY 13.003
DEBITO POR PAGOS INCONSIST. IB	DEBITO POR LEY 12.914 CAP. I I
DEBITO POR OTROS DEB. I.BRUTOS	DEBITO POR ART.84 BIS 2002
CREDITO POR PAGO BANCARIO	DEBITO POR LEY 13.003 CAT/F
CREDITO POR EMERGENCIA	CREDITO POR LEY 11.253
CREDITO POR PAGO A VERIFICAR	CREDITO POR LEY 11.389
CAMBIOS DE IMPUTACION	CREDITO POR DEC. 1523/94 P.E.
CREDITO POR PAGO DIRECTO "784"	CREDITO POR DEC. 1523/94 F.P.
CREDITO POR EXENCIONCREDITO POR OFICIO JUDICIAL	CREDITO POR DEC. 1523/94 P.E C
CREDITO POR EXENCION A LA ENER	CREDITO POR ART. 79 C.F
CREDITO POR TITULO EJECUTIVO	CREDITO POR LEY 11.808 IMP
CREDITO POR RETENCION I.B.	CREDITO POR LEY 11.808 CAT
CREDITO POR PERCEPCION I.B.	CREDITO POR DEC.3943/96
CREDITO POR RETENCION BANCARIA	CREDITO POR LEY 12.049 IMP
CREDITO POR SALDO A FAVOR ANT.	CREDITO POR LEY 12.049 CAT
CREDITO POR HONORARIOS PROFES.	CREDITO POR LEY 12.233 IMP
CREDITO POR MORAT. CANCELADA	CREDITO POR LEY 12.233 CAT
DEBITO POR LEY 11.253	CREDITO POR DEC.237/98
DEBITO POR LEY 11.389	CREDITO POR ART.85 C.F
DEBITO POR DEC. 1523/94 P.E.	CREDITO POR PLAN 2000
DEBITO POR DEC. 1523/94 F.P.	CREDITO POR LEY 12.397
DEBITO POR DEC. 1523/94 P.E CO	CREDITO POR ART.84 BIS
DEBITO POR ART. 79 C.F	CREDITO POR DEC. 1309/01/F
DEBITO POR LEY 11.808 IMP	CREDITO POR DEC. 1309/01
DEBITO POR LEY 11.808 CAT	CREDITO POR DEC. 1309/01
DEBITO POR DEC.3943/96	CREDITO POR LEY 12.727/12.837
DEBITO POR LEY 12.049 IMP	CREDITO POR LEY 12.837/ART.4/F
DEBITO POR LEY 12.049 CAT	CREDITO POR LEY 12.837/ART.3/F
DEBITO POR LEY 12.233 IMP	CREDITO POR LEY 12.914 CAP. I
DEBITO POR LEY 12.233 CAT	CREDITO POR LEY 12.914 CAP. I
DEBITO POR DEC.237/98	CREDITO POR LEY 13.003
DEBITO POR ART.85 C.F	CREDITO POR LEY 12.914 CAP. I
DEBITO POR PLAN 2000	CREDITO POR ART.84 BIS 2002
DEBITO POR LEY 12.397	CREDITO POR LEY 13.003 CAT/F
DEBITO POR ART.84 BIS	CREDITO POR TITULO EJECUTIVO
DEBITO POR DEC. 1309/01/F	LEY 13.145. P.S.F.
DEBITO POR DEC. 1309/01	CREDITO POR CONDONACION
DEBITO POR DEC. 1309/01	CREDITO POR CONDONACION MORAT.
	DEBITO POR TITULO EJECUTIVO

Los datos reflejados son a modo de ejemplo